

Prentsa oharra

Nota de prensa



El Ayuntamiento impulsará la comunicación electrónica en las relaciones con diferentes colectivos

Mediante la modificación del Reglamento de Administración Electrónica se quiere agilizar el procedimiento de acceso a empleos públicos del Consistorio

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la modificación del artículo 28 del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, con el objetivo de adecuar su normativa a la realidad actual y determinar los colectivos que deberán relacionarse por medios electrónicos. Entre ellos, se encuentran las personas que participan en procesos selectivos.

En concreto, la nueva normativa recoge el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento a: las personas jurídicas; las entidades sin personalidad jurídica; quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria; quienes representen a un interesado/a que esté obligado/a a relacionarse electrónicamente con la Administración, y los y las empleados/as de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de esta condición.

La obligatoriedad de relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento también se extiende a las personas físicas que realicen actividades económicas o profesionales, como empresarios individuales o autónomos.

Una tendencia al alza en procesos selectivos

Entre otras cosas, la medida pretende agilizar el procedimiento de acceso a la condición de empleado/a del Ayuntamiento, y facilitar así la relación electrónica en aquellas convocatorias donde se presuponga esa capacidad técnica en las personas aspirantes.

De hecho, en las últimas convocatorias de procesos selectivos, y aún siendo la vía electrónica una opción, más del 90% de las personas han hecho la solicitud de forma telemática. Por lo que la medida aprobada consolida una tendencia que ya se estaba produciendo de modo natural.

Prevención precoz de desprotección infantil

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la incorporación de Instituto Manteo a los servicios de Intervención Precoz para la Prevención de Desprotección Infantil. Asimismo, se ha aprobado reforzar el trabajo que se realiza a este respecto en haurtxokos y gaztelekus.

Con esta medida se puede afirmar que el 98% de los centros escolares de Donostia / San Sebastián forman parte del programa de Intervención Precoz para la Prevención de Desprotección Infantil.

Prentsa oharra

Nota de prensa



Suministro de material hidráulico

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación del suministro de material hidráulico (tuberías, piezas especiales, válvulas, tapas de registro, sumideros, hidrantes y bocas de riego) con destino al Servicio de Explotación de Agua y Saneamiento, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

El presupuesto máximo anual es de 302.500 € y el plazo de duración inicial es de un año.

Gabonak Zuretzat 2022-2023

La Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases reguladoras y la convocatoria de “Subvenciones para las asociaciones que desarrollen programación especial de actividades para Navidad, dentro del programa Gabonak Zuretzat 2022-2023”, para la realización de actividades para la infancia y juventud de la ciudad.

El presupuesto destinado es de 5.200 €.

Donostia / San Sebastián, 20 de septiembre de 2022

Prentsa oharra

Nota de prensa

